



## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

### Comunicación de Hecho Relevante

Madrid, 19 de julio de 2010.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/88 del Mercado de Valores, y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. (“Vértice 360”) comunica lo siguiente:

Vértice 360 y Narval Sabazio, S.L., socio propietario de Lavinia Tec-Com, S.L. (“Lavinia”), han alcanzado un acuerdo vinculante en virtud del cual se prevé la integración del 100% de Lavinia y sus sociedades dependientes en el Grupo Vértice.

Lavinia es la sociedad cabecera de un grupo empresarial que desarrolla su actividad en el sector audiovisual a través de la producción de contenidos, la prestación de servicios audiovisuales y el desarrollo de productos y servicios audiovisuales ligados a la innovación tecnológica. Además de su sede principal en Barcelona, Lavinia cuenta con oficinas en Bruselas, París, Madrid y otros puntos de la geografía española. Tanto desde el punto de vista geográfico como de su cartera de clientes y su estrategia, Lavinia es un grupo empresarial extraordinariamente complementario con Vértice 360.

La operación, que está condicionada a su aprobación por la Junta General de Vértice 360 y a la emisión de un informe de valoración de Lavinia por experto independiente que confirme la valoración acordada por las partes, se realizará mediante una fórmula mixta de canje y compraventa de acciones. A estos efectos, el Consejo de Administración de Vértice 360 tiene previsto convocar próximamente una Junta General de accionistas, con carácter extraordinario, para proponer una ampliación de capital no dineraria en la que Narval Sabazio, S.L., a cambio de la aportación de una participación representativa del 92,2% de Lavinia, recibiría nuevas acciones ordinarias de Vértice 360, de 0,5 euros de valor nominal cada una, representativas de un quince por ciento (15%) del capital resultante. El 7,8% restante de Lavinia se adquiriría mediante compraventa.

El acuerdo de integración prevé, asimismo, la propuesta de designación por parte de Narval Sabazio, S.L. de dos miembros del Consejo de Administración de Vértice 360, así como la asunción por parte de D. Antoni Esteve (propietario de Narval Sabazio, S.L.) de un compromiso de permanencia en Vértice 360 por un periodo de, al menos, tres años. El Sr. Esteve ocupará el cargo de Vicepresidente de Vértice 360, con plena involucración en su gestión y en el proceso de integración de ambas empresas, junto con el Presidente, D. José María Irisarri y el Consejero Delegado, D. Saúl Ruiz de Marcos.

Atentamente,

Nicolás Bergareche  
Secretario del Consejo de Administración